





3103-19

CORRESPONDENCIA ENVIADA Radioado: S-02-20190719031903 Fecha: 1907/2019 12:20:45 p. m. Usuario: gestlondocumental PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ¿CONTIENE ANEXOS?: NO DESCRIPCION DE ANEXOS: N/A

San Juan de Pasto, 19 de julio de 2019

Señores

ASOCIACION DE MUJERES JEFE DE FAMILIA EN ACCION CGTO DE PILCUAN

Atn: Martha Cecilia Champutis Email: marthac2601@hotmail.com

Cel: 3216278352

Ciudad

Ç

2

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015

Rumichaca-Pasto

Asunto: Respuesta solicitud oficio con radicado R002096-19,

"Solicitud de empleo".

Respetada Sra. Champutis:

Reciba un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"), concurrimos en esta oportunidad con el objeto de dar respuesta a su petición sobre vinculación laboral de personal adscrito a la asociación de mujeres jefe de familia en acción cgto de Pilcuan.

Al respecto, sea lo primero manifestar que la Concesionaria se encuentra comprometida con la ejecución del proyecto de infraestructura vial Rumichaca – Pasto, un proyecto 4G que traerá innumerables beneficios para el departamento de Nariño, al contar con una vía de amplias especificaciones técnicas que contribuirá al desarrollo y competitividad de la región sur del país.

Sobre el particular, nos permitimos informarle que dentro de nuestros procesos de selección, la Concesionaria realiza las convocatorias a través de la plataforma de la agencia de empleo SENA, mediante el correo corporativo empleo@uniondelsur.co o a través de nuestros puntos de atención en Cebadal, Tangua y CCO Capulí, en ese sentido, invitamos a la Asociación a cargar las hojas de vida a través de nuestros medios y/o canales disponibles.

Lo anterior, nos permitirá establecer los perfiles de trabajo para que en el momento en que contemos con alguna vacante, en la cual las hojas de vida enviadas por ustedes cumplan con los requisitos, serán tenidas en cuenta para iniciar el proceso de selección laboral establecido por la Concesionaria.

Agradecemos tener en cuenta, que nos encontramos en la fase constructiva del proyecto y que el proceso de vinculación laboral depende de las condiciones y desarrollo del proyecto, razón por la cual, es importante que utilicen los canales disponibles para la remisión de las hojas de vida.









3103-19

Atentamente

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.

Proyectó: P. Solarte. Revisó: E. Benavides.

Revisión jurídica: P. Basante.

3



OFICIO 3103-19 RESPUESTA SOLICITUD OFICIO CON RADICADO R002096-19 "SOLICITUD DE EMPLEO"

1 mensaje

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co> Para: marthac2601@hotmail.com

19 de julio de 2019, 15:59

Buen día Señores ASOCIACION DE MUJERES JEFE DE FAMILIA EN ACCION CGTO DE PILCUAN SRA. MARTHHA CECILIA CHAMPUTIS

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación 3103-19 para su conocimiento, y en respuesta a su petición R002096-19

Favor confirmar el recibido respondiendo a este correo.

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



Rumichacas Pasto

UNION DEL SUR



www.uniondelsur.co



			w. ,
	9		
		,	
		··	
THE STATE OF THE S			